

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	2016-00420
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CESIONARIO	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DISPROYECTOS
DEMANDADO	IVÁN JOSÉ BARRIOS ARCÓN
FECHA	DICIEMBRE 1º DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso relacionado, informándole que el demandado, coadyuvado por su apoderado, interpuso Recurso de apelación contra la providencia de fecha 25 de octubre de 2021. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad, Atlántico, diciembre primero (1º) de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado el anterior informe secretarial, observa el despacho que el demandado mediante memorial de fecha 03 de noviembre de 2021, (bajo el entendido que el memorial fue recibido el día 02 de noviembre a las 6:05 pm, es decir, encontrándose más que superada la hora judicial), interpone recurso de apelación contra el auto del 25 de octubre de 2021, notificado por estado el 26 de octubre de 2021.

Señala el artículo 322 del CGP "... La apelación contra la providencia que se dicte fuera de audiencia deberá interponerse ante el juez que la dictó, en el acto de su notificación personal o por escrito dentro de los tres días siguientes a su notificación por estado" subrayado por el despacho.

Advierte el despacho que el demandante, coadyuvado por su apoderado, presentó el mencionado recurso por fuera del término que otorga la norma procesal para ello.

Por lo anterior este juzgado rechazará de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación presentado por el demandado IVÁN JOSÉ BARRIOS ARCÓN contra el auto del 25 de octubre de 2021, notificado por estado el 26 de octubre de 2021.

En vista de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Rechazar de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación presentado por el demandado IVÁN JOSÉ BARRIOS ARCÓN, contra el auto del 25 de octubre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Notifíquese y cúmplase



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **0105**

SOLEDAD, **DICIEMBRE 2 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO